

REVISTA ESPAÑOLA
DE
DERECHO
INTERNACIONAL

VOLUMEN 72
2020, NÚM. 2
JULIO-DICIEMBRE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES DE DERECHO INTERNACIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES

—
MARCIAL PONS

MADRID-2020

SUMARIO/CONTENTS

	Pág.
Presentación. Consejo de Redacción	13
Editorial. BARBÉ IZUEL, E., <i>El invierno que no llegó: el orden internacional en tiempos de pandemia</i>	15
— Winter Never Came: International Order in Times of Pandemics	

I. ESTUDIOS/STUDIES

MISCELÁNEA/MISCELLANY

ESPALIÚ BERDUD, C., <i>Locus standi de los Estados y obligaciones erga omnes en la jurisdicción contenciosa de la Corte Internacional de Justicia</i>	33
— <i>Locus Standi</i> of States and <i>Erga Omnes</i> Obligations in the Contentious Jurisdiction of the International Court of Justice	
LÓPEZ JIMÉNEZ, J. A., <i>Bielorrusia existe: equilibrio inestable entre una política exterior multivectorial y el Tratado de Unión con Rusia</i>	61
— Belarus Exists: Unstable Balance Between a Multivector Foreign Policy and the Union Treaty with Russia	
PASS, J., <i>China's Institutional Statecraft Within the Liberal International Order: The Asian Infrastructure Investment Bank</i>	89
— El <i>statecraft</i> institucional de China dentro del orden internacional liberal: el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	
PÉREZ DE LAS HERAS, B., <i>La Unión Europea en la transición hacia la neutralidad climática: retos y estrategias en la implementación del Acuerdo de París</i>	117
— The European Union in the Transition Towards Climate Neutrality: Challenges and Strategies to Implement the Paris Agreement	
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, M. A., <i>Acción de responsabilidad parental vinculada a un proceso de divorcio en el nuevo Reglamento (UE) 2019/1111</i>	143
— Parental Responsibility Action Connected to a Divorce Procedure in the New Regulation (EU) 2019/1111	

ESTUDIOS SOBRE ESPAÑA Y EL DERECHO INTERNACIONAL/ STUDIES ON SPAIN AND INTERNATIONAL LAW

ALCOCEBA GALLEGO, M. ^a A., <i>Límites a la discrecionalidad del Estado español en el ejercicio de la protección diplomática</i>	163
— Limits to the Discretion of the Spanish State in the Exercise of Diplomatic Protection	
CRESPO NAVARRO, E., <i>La naturaleza de la protección diplomática en el caso Couso: la compleja relación entre Derecho internacional y Derecho interno</i>	197
— The Nature of Diplomatic Protection in the <i>Couso</i> Case: The Complex Relationship Between International Law and Domestic Law	

	Pág.
SÁNCHEZ LEGIDO, Á., <i>Las devoluciones en caliente españolas ante el Tribunal de Estrasburgo: ¿Apuntalando los muros de la Europa fortaleza?</i>	235
— The Spanish Pushback Policy Before the Strasbourg Court: Strengthening the Walls of Fortress Europe?	
VERDÚ BAEZA, J., <i>España y los problemas de aplicación del Convenio de aguas de lastre en el área del estrecho de Gibraltar. A propósito del alga invasora Rugulopterix okamurae</i>	261
— Spain and the Problems of Application of the Convention on Ballast Water in the Area of the Straits of Gibraltar. On the Invasive Alga <i>Rugulopterix Okamurae</i>	

II. FOROS/FORA

EL DERECHO DE LAS RELACIONES EXTERIORES/ THE LAW OF FOREIGN RELATIONS

Nota introductoria. ABAD CASTELOS, M., <i>El Derecho español de las relaciones exteriores</i>	289
— Introductory Note. The Spanish Law of Foreign Relations	
ESPÓSITO, C., <i>El Derecho español de las relaciones exteriores</i>	291
— The Spanish Law of Foreign Relations	
ROLDÁN BARBERO, J., <i>Derecho español de las relaciones exteriores: ¿Un tertium genus?</i>	299
— Spanish Law of Foreign Relations: A <i>Tertium Genus</i> ?	

LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 132/2019/ THE JUDGMENT OF THE CONSTITUTIONAL COURT 132/2019

Nota introductoria. GARDEÑES SANTIAGO, M., <i>El estado de la plurilegislación civil en España tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 132/2019</i>	309
— Introductory Note. The State of Civil Pluri-legislation in Spain After the Judgement of the Constitutional Court 132/2019	
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S., <i>La STC 132/2019, sobre el Libro VI del Código Civil de Cataluña. ¿Incidente o punto de inflexión?</i>	313
— The Judgement of the Constitutional Court 132/2019 about Book VI of Catalonia's Civil Code: Incident or Turning Point	
FONT I SEGURA, A., <i>La STC 132/2019, sobre el Libro VI del Código Civil de Cataluña. ¿Una cuestión de principios?</i>	321
— The Judgement of the Constitutional Court 132/2019 about Book VI of Catalonia's Civil Code: A Matter of Principles?	

75 AÑOS DE NACIONES UNIDAS/ 75 YEARS OF THE UNITED NATIONS

Nota introductoria. GRASA, R., <i>75 años de Naciones Unidas: balance y reflexiones sobre su futuro en el nuevo sistema internacional</i>	329
---	-----

	Pág.
— 75 years of the United Nations: Assessment and Reflections about its Future in the New International System	
RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, I., <i>Algunas reflexiones teóricas sobre la relevancia actual de Naciones Unidas</i>	331
— Some Theoretical Considerations on the Current Relevance of the United Nations	
BARGUÉS, P., <i>La ONU y la idea de «sostener la paz» en un mundo multipolar</i>	341
— The UN and the Idea of «Sustaining Peace» in a Multipolar World	

III. PRÁCTICA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO/ SPANISH PRACTICE OF PRIVATE INTERNATIONAL LAW

ESPINOSA CALABUIG, R., <i>Evolución y avance en la unificación del Derecho europeo de familia. Relato del éxito de dos proyectos europeos «EUFam's I» y «EUFam's II»</i>	351
— Evolution and Progress in the Unification of European Family Law. Account of the Success in the Two European Projects, «EUFam's I» y «EUFam's II»	

IV. BIBLIOGRAFÍA/BIBLIOGRAPHY RECENSIONES/BOOK REVIEWS

AGUDO GONZÁLEZ, J. (dir.), <i>Relaciones jurídicas transnacionales y reconocimiento mutuo</i> , Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2019, 310 pp., por J. I. Paredes Pérez.....	359
BARREÑADA, I. (coord.), ABU-TARBUSH, J., ÁLVAREZ-OSSORIO, I. y SANAHUJA, J. A., <i>Entre España y Palestina. Revisión crítica de unas relaciones</i> , Biblioteca del Islam Contemporáneo, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2018, núm. 52, 327 pp., por Miguel Hernando de Larramendi.....	361
BEDJAoui, M., <i>La Guerra de Argelia, una revolución a la altura del ser humano</i> , Valencia, Tirant Humanidades, 2019, 402 pp., por J. A. González Vega.....	362
CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., <i>El Reglamento sucesorio europeo 650/2012 de 4 julio 2012: análisis crítico</i> , 2.ª ed., Murcia, Rapid Centro, 2019, 734 pp., por E. Castellanos Ruiz.....	364
CEBRIÁN SALVAT, A. y LORENTE MARTÍNEZ, I. (dirs.), <i>Protección de menores y Derecho internacional privado</i> , Granada, Comares, 2019, 341 pp., por S. Adroher Biosca.....	366
CEBRIÁN SALVAT, A. y LORENTE MARTÍNEZ, I. (dirs.), <i>Innovación docente y Derecho Internacional Privado</i> , Granada, Comares, 2019, 168 pp., por D. Carrizo Aguado	368
FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C. (coord.), <i>Los efectos jurídicos en España de las decisiones de los órganos internacionales de control en materia de derechos humanos de naturaleza no jurisdiccional</i> , Madrid, Dykinson, 2020, 297 pp., por R. A. Alija Fernández.....	369
FERNÁNDEZ MASIÁ, E., <i>La transparencia al rescate del arbitraje inversor-Estado</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, 168 pp., por M. V. Cuartero Rubio	371

	Pág.
FOTINOPOULOU BASURKO, O., <i>Habitualidad vs. temporalidad en los contratos de trabajo ligados al transporte internacional</i> , Atelier, 2019, 216 pp., por N. Fernández Avello	373
GUTIÉRREZ CASTILLO, V. (coord.), <i>Amnistías y justicia transicional. Límites a la luz del Derecho internacional</i> , Sevilla, Aula Magna. Proyecto Clave-McGraw Hill, 2019, 503 pp., por C. Gil Gandía	375
LORENTE MARTÍNEZ, I., <i>Sustracción internacional de menores. Estudio jurisprudencial, práctico y crítico</i> , Madrid, Dykinson, 2019, 283 pp., por C. M. Caaña Domínguez	376
MÁRQUEZ CARRASCO, C., <i>La Unión Europea y los actores no estatales</i> , Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi, 2019, 234 pp., por A. Manero Salvador.....	378
PASCUAL-VIVES, F., <i>La legitimación activa del individuo en el arbitraje de inversión</i> , Navarra, Thomson Reuters-Aranzadi, 2019, 312 pp., por Ch. G. Sommer....	380
RUIZ RISUEÑO, F. y FERNÁNDEZ ROZAS, J. C. (coords.), <i>El arbitraje y la buena administración de la justicia. Libro conmemorativo del 30 Aniversario de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, 737 pp., por P. A. de Miguel Asensio	382
SÁNCHEZ LEGIDO, A., <i>Controles migratorios y derechos humanos</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, 232 pp., por N. Arenas Hidalgo	383
SOLER GARCÍA, C., <i>Los límites a la expulsión de extranjeros ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea</i> , Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi, 2019, 539 pp., por A. Sánchez Legido	385
TORRES CAZORLA, M. ^a I. (coord.), <i>Bioderecho internacional y universalización: el papel de las Organizaciones y los Tribunales internacionales</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, 154 pp., por M. Campins Eritja	387

PRESENTACIÓN

En el presente ejemplar el lector ya encontrará el reflejo de alguna de las imponentas que el nuevo Consejo de Redacción de la *Revista* manifestó en el número anterior que deseaba imprimir a la *REDI*.

En primer lugar, el editorial de este número de la *Revista* está fuertemente anclado en la actualidad, no pudiendo dejar de reflexionar sobre la pandemia de la COVID-19 en las relaciones internacionales. No hacer referencia a este fenómeno de consecuencias globales habría sido imperdonable en una revista como la *REDI*. Precisamente al hilo de esta situación excepcional, debemos indicar que el proceso editorial se ha podido desarrollar con normalidad, dentro de los plazos previstos, gracias a la diligencia en la actuación de quienes, con distintos roles, han intervenido en la elaboración de la revista a lo largo de estos meses. Gracias adicionales por ello a todos y todas.

En segundo lugar, en la sección de estudios, encontrará una clasificación entre, de una parte, una miscelánea de estudios de Derecho internacional público, Derecho internacional privado y relaciones internacionales, como es habitual en la *Revista* y, de otra parte, un conjunto de estudios que vienen referidos a diversos aspectos de la práctica española del Derecho internacional. Si bien la sección de práctica española de Derecho internacional es una sección clásica de la revista que se sigue manteniendo, en el apartado al que ahora nos referimos no se contienen solo análisis cortos de elementos de la práctica, sino estudios doctrinales que, como todos los estudios, han sido sometidos previamente a evaluación por especialistas ajenos a la organización editorial de la *Revista* aplicándose el método doble ciego.

En tercer lugar, el lector podrá apreciar también el fortalecimiento de la sección del Foro, que inicia el proceso de fomento del contraste de ideas y de discusión doctrinal. Inicio que, en esta ocasión, está también directamente vinculado, en las secciones de Derecho internacional público y Derecho internacional privado, con el Derecho español.

En próximos números seguiremos profundizando en los cambios anunciados.

El Consejo de Redacción

EDITORIAL

EL INVIERNO QUE NO LLEGÓ: EL ORDEN INTERNACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Esther BARBÉ IZUEL *

Catedrática de Relaciones Internacionales
Universitat Autònoma de Barcelona

*«À partir de ce moment, il est possible de dire
que la peste fut notre affaire à tous»*

Albert CAMUS, *La Peste* (1947)

Entre los internacionalistas, el año 2020 venía marcado por celebraciones. Se celebra el 75 aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 24 de octubre (Día de las Naciones Unidas, desde ese momento), y también el 25 aniversario de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en setiembre de 1995. En Europa se celebra el 70 aniversario de la Declaración Schuman, que puso en marcha el proceso de integración europea. Los tres hechos han generado profundas transformaciones de la sociedad, tanto a nivel interno como internacional. Si bien, establecer diferencias entre interno e internacional no tiene ningún sentido cuando nos enfrentamos a «problemas globales» que difuminan las fronteras e, incluso, las estaciones. No en vano, el invierno 2019-2020 ha sido el invierno más caluroso en la Tierra desde que existen registros. En otras palabras, el invierno no llegó (idea inspirada por un título de la revista *The Economist*, «Winter is not coming»). El «invierno que no llegó» suena a «realismo mágico», pero más bien es una acertada alegoría del cambio climático; un problema que está ahí, es bien real, de alcance global y pone en peligro la supervivencia de la humanidad, tal y como ha proclamado Greta Thunberg. La joven activista sueca se ha convertido en la imagen más representativa de la narrativa del desarrollo sostenible —un desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones—, insistiendo en la responsabilidad de la generación

* Esther BARBÉ IZUEL es, además, Investigadora Asociada Senior en el Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI).

actual y en la necesidad de actuar escuchando a los científicos en la lucha contra el cambio climático.

Volviendo a las celebraciones, el año 2020 es especialmente simbólico en términos de lucha medioambiental. Los ecologistas celebran su 50 aniversario. El 22 de abril es la fecha en la que cada año se celebra el Día Internacional de la Madre Tierra, en recuerdo de un día fundamental para el nacimiento del movimiento ecologista. El 22 de abril de 1970 más de veinte millones de personas, muchos de ellos estudiantes, salieron a la calle en Estados Unidos para exigir medidas contra la degradación medioambiental, con el apoyo tanto de políticos demócratas como republicanos. Pues bien, este 50 aniversario, esperado por los activistas más jóvenes y para el que se había previsto incluso una huelga en las escuelas liderada por Greta Thunberg, ha quedado totalmente eclipsado por la pandemia de la COVID-19, que ha venido a sumarse, como un tsunami, a todos los problemas existentes, generando una crisis de primera magnitud. Como ha escrito Yuval Noah Harari, autor de uno de los libros más aclamados de la última década, *Sapiens*, la pandemia de la COVID-19 es la «mayor crisis de nuestra generación», una crisis que «marcará el mundo en los próximos años».

Estamos frente a una pandemia, una enfermedad infecciosa que une al mundo, lo paraliza y monopoliza las políticas públicas, tanto a nivel local como a nivel global. De pronto, se ha hecho evidente el valor de la salud en tanto que bien público global. Ahora bien, otros problemas relacionados con bienes públicos globales, como la diversidad biológica o la estabilidad climática, no han desaparecido. Al contrario, los analistas y científicos ponen de relieve la conexión entre los problemas de la agenda internacional. No en vano, uno de los eslóganes del primer Día de la Tierra, el 22 de abril de 1970, fue lo que Barry Commoner, pionero del movimiento medioambientalista, definió como la Primera Ley de la Ecología: «Todo está conectado con Todo». Eso es lo que hace precisamente más difícil entender los cambios en el orden internacional de nuestros días. ¿Cómo va a afectar la pandemia de la COVID-19 al orden internacional?

Es imposible responder a dicha pregunta de manera precisa, pero sí es posible avanzar que la COVID-19 no está haciendo nada más que acelerar y potenciar tendencias ya existentes en las últimas décadas; en realidad, desde el final de la Guerra Fría venimos hablando de un *interregnum* en el orden internacional, en el sentido gramsciano de la palabra; es decir, de «una crisis que consiste precisamente en que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer, y en ese lapso de tiempo aparecen los más diversos síntomas morbosos». ¿Cuáles son esos síntomas en el siglo XXI? El académico libanés Gilbert Achcar, autor de *Morbid symptoms. Relapse in the Arab Uprising* (2016), asocia dicho término, por ejemplo, con el triste destino de las primaveras árabes, con la revitalización de la extrema derecha en Europa o con la victoria de Donald Trump en Estados Unidos.

La idea que defienden estas páginas es que los síntomas, en sentido amplio, estaban ahí. Una idea ampliamente aceptada. Así, en la página digital

de *Agenda Pública*, se puede leer que «ni la crisis de la eurozona ni el declive democrático global comenzaron con la pandemia, tampoco el temor a las tecnologías de control, las disputas por la distribución del poder en los Estados o el avance del populismo autoritario y sus valores conservadores, reaccionarios frente a la agenda progresista del feminismo. Estaban ahí, y ahora se resignifican y reconfiguran en el escenario abierto por una crisis con múltiples aristas».

Nada ha comenzado con la pandemia; aunque esta resignifica y reconfigura, como acabamos de ver, y sobre todo ha traído una descomunal incertidumbre. El «invierno que no llegó» es una metáfora de que las estaciones ya venían cambiadas y cómo se gestionaba ese problema, unido a otros de la agenda internacional, es lo que realmente conforma el orden internacional: quién gobierna, con qué ideas y con qué reglas en un sistema de Estados a la vez descentralizado, con Estados soberanos; y globalizado, con problemas que no conocen de fronteras, como el cambio climático o las pandemias; con una economía totalmente interdependiente, basada en cadenas de valor, y con una evolución tecnológica que ha acabado con la idea de tiempo y de espacio (tecnología de la información) y que está acabando con la idea de los límites humanos (inteligencia artificial, biotecnología).

Desde el final de la Guerra Fría, el orden internacional responde, como hemos visto, a un *interregnum*. Vive en estado de crisis. Lo que afecta al poder, a las ideas y a las instituciones que conforman el orden internacional. ¿Qué nos enseña la pandemia de la COVID-19, calificada por Naciones Unidas como «la mayor crisis que ha vivido el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial», sobre la crisis (valga la redundancia) del orden internacional? Lisa y llanamente, la pandemia revela, de manera dramática, las grandes incertidumbres del orden internacional del siglo XXI, especialmente en torno al liderazgo del sistema, a las paradojas de la soberanía y a la legitimidad de las instituciones internacionales.

LIDERAZGO: NI ESTÁ NI SE LE ESPERA

La COVID-19 nos ha traído una certeza. No tenemos capitán al frente del timón y, como todo el mundo reconoce, estamos a bordo del mismo barco. En otras palabras, vivimos en un mundo sin liderazgo a nivel sistémico. Todo hay que decirlo, en esta crisis, el tema del liderazgo está siendo centro de atención a todos los niveles (local, regional, global) y desde perspectivas diversas: el papel del populismo, el debate entre democracia y autoritarismo a la hora de hacer frente a la pandemia o la eficacia mostrada por Estados con instituciones democráticas sólidas y liderados por mujeres (desde Islandia hasta Nueva Zelanda, pasando por Taiwán).

En el sistema internacional, en tres décadas, hemos pasado del liderazgo indiscutible de los Estados Unidos al inicio de la década de 1990 a un mundo en el que ningún país o ningún grupo de Estados (pensemos en la Unión

Europea) está en condiciones de liderar, ni el sistema lo permite. El liderazgo presupone capacidades (recursos materiales u otros), voluntad y legitimidad. Tras el final de la Guerra Fría, los Estados Unidos reunían los tres requisitos. El Presidente Bush dejó muy clara la voluntad de liderar un «nuevo orden internacional». En realidad, el nuevo orden no era otra cosa que imponer el «orden liberal occidental» al resto del mundo (mercado, democracia, derechos humanos), en su versión neoliberal en lo económico (reducción del Estado frente al mercado). En cuanto a la legitimidad, la situación era inapelable. Francis Fukuyama lo tradujo en su famoso «fin de la Historia» que, entre otras cosas, apelaba al «fin de las ideologías» de Daniel Bell. El liberalismo había ganado la guerra y, tras la derrota del comunismo, no había alternativa ideológica. Además, en términos de resultados, Occidente no en vano era el «Primer Mundo», legitimado para liderar, a pesar de que pronto cambiaron los términos, del mismo modo que cambiaron las condiciones materiales.

La estructura de poder unipolar, que reflejaba las capacidades materiales (militares y económicas) de los Estados Unidos, se acompañaba de un liderazgo hegemónico, que formateó el mundo ideacionalmente y que estableció las reglas sobre la base de las instituciones multilaterales existentes, creadas tras el final de la Segunda Guerra Mundial (Bretton Woods), durante la Guerra Fría (OTAN) o tras la Guerra Fría (OMC), pero, en cualquier caso, controladas por el mundo occidental. El liderazgo estadounidense ha merecido entre los analistas términos cargados de significado, aunque no necesariamente excluyentes. Así, los Estados Unidos fueron calificados de República Imperial por Raymond Aron, pero también como proveedor de bienes públicos globales por Robert Gilpin. Esto último es relevante si nos enfrentamos al caso de una crisis de salud global, como ocurre con la COVID-19.

El orden del G-7, liderado por Estados Unidos, se debilitó con el ascenso de las economías emergentes. En 2001, Goldman Sachs construyó una idea-fuerza —los BRIC: grupo de países formado por Brasil, Rusia, India y China—, para lanzar un mensaje: dado el crecimiento económico de estos países, el PIB agregado de los BRIC superaría el PIB agregado del G-7 en 2002 y, a partir de ahí, se establecería una carrera entre los países más desarrollados y los países emergentes para subir lo más alto posible en el ranking. La historia es bien conocida en el caso de China. Cualquier cifra prevista se ha quedado atrás. En 1995, China suponía el 2 por 100 del PIB mundial nominal; en 2003, el 4 por 100 y en 2018, el 15,9 por 100, convirtiéndose en la segunda economía del mundo, por detrás de Estados Unidos (24 por 100 del PIB mundial). Japón, pasó de segunda a tercera economía en 2011 y hoy está por debajo del 6 por 100 del PIB nominal total. Si las cifras se presentan en forma de PIB PAA (Paridad de Poder Adquisitivo), utilizado para comparar el nivel de renta entre países, China es, según el FMI, la primera economía del mundo desde 2014.

De esta manera, se cierra el ciclo de dos siglos de dominio occidental sobre la economía internacional. Los amantes de los ciclos largos pueden razonar que hemos vuelto a la «normalidad». Entre el año 1000 y principios del

siglo XIX, la China imperial fue la primera potencia económica del mundo. Si tomamos en consideración las previsiones actuales de los analistas, China podría situarse por delante de Estados Unidos, en términos de PIB nominal, hacia el año 2032. ¿Cómo se traduce en términos políticos? China traduce sus resultados económicos en una narrativa muy elaborada, si atendemos a las intervenciones de sus representantes en Naciones Unidas (Debate General de septiembre de 2019), para construir una imagen de potencia basada en su peso histórico (una civilización de cinco mil años), su carácter de país en desarrollo y sus resultados económico-sociales, que han conseguido sacar a 850 millones de personas de la pobreza, un «milagro en el devenir de la humanidad». Legitimación de China como líder por la vía de los resultados y China como modelo para el Sur global son dos ideas que refuerzan el papel de Beijing en el mundo. En suma, China se sitúa en una situación de competición con Estados Unidos, que se ve en decadencia, en lo material, y desafiado, en lo político.

El avance económico de China ha acarreado en Estados Unidos un debate en torno a las intenciones de la potencia emergente y a las estrategias que hay que adoptar, tanto en el ámbito académico como en el político y en el empresarial. Muestra de ello es el libro de Graham Allison, *La trampa de Tucídides* (2017), que ha tenido gran éxito intelectual y político. El mismo Xi Jinping rechazó en público la hipótesis del libro, tildándola de pensamiento muy americano. La expresión «Trampa de Tucídides» hace referencia a la hipótesis de que la competición por el poder entre una potencia declinante y otra en ascenso las empuje casi inevitablemente a la guerra entre ellas, como muestra el caso de Atenas y Esparta, que condujo a la Guerra del Pelonopeso. Esta Trampa se convierte, según Graham Allison, en un patrón histórico, si se analizan los últimos quinientos años.

Ahora bien, si analizamos la competición entre China y Estados Unidos nos encontramos con un escenario muy diferente del que nos podían ofrecer las potencias europeas de siglos anteriores y mucho más próximo a las vivencias de la COVID-19, momento en el que los europeos hemos dejado de vernos como el «modelo para el mundo» para pasar a sentirnos «dependientes» de China. La pandemia ha puesto de manifiesto no la Trampa de Tucídides, pero sí la trampa de la globalización económica; fundamentada en las cadenas de valor para la producción manufacturera, también en materia sanitaria y farmacéutica. Al margen de mascarillas o respiradores, Europa no fabrica ni un gramo de paracetamol, por poner un ejemplo bien próximo a todo el mundo. El 80 por 100 de la fabricación mundial de fármacos se hace en China y en India. Dependemos de Asia.

En otras palabras, la competición entre China y Estados Unidos es una competición más 5Geopolítica que una competición tradicional entre potencias, como las que analiza Graham Allison. Si se hace mención a 5Geopolítica es porque justo en el liderazgo tecnológico (Inteligencia Artificial, 5G, *cloud*, *blockchain*, computador cuántico) es donde se visualiza más claramente la competición entre las dos potencias. El registro de patentes es un indicador

de la potencia tecnológica y de innovación de los Estados. Y, en 2019, China superó a Estados Unidos, presentando 5.900 solicitudes de registro en la OMPI, muchas de ellas de Huawei y, en buena medida, vinculadas a implementación de 5G y a ciberseguridad. Esta claro que ambos Estados persiguen ejercer como líderes en nuevas tecnologías (una estrategia de Estado en el caso de China y una lógica más empresarial en el caso de Estados Unidos). No es baladí citar a las empresas. Una de las evidencias en términos de poder que va a dejar la COVID-19 es la consolidación a una velocidad más rápida de lo que ocurría hasta ahora del poder económico en manos de las grandes empresas de tecnología de la información, tanto en el caso de China como de Estados Unidos (Google, Facebook, WeChat), que manejan macrodatos (*Big Data*). Ciertamente, la competición se extiende a otros ámbitos, como el comercio, más allá de los productos tecnológicos, y la seguridad, en el sentido más clásico (control del Mar de China y del Sur de Asia como zonas más destacadas).

La estrategia de Estados Unidos, como potencia en declive, si adoptamos una lógica de suma cero, se entendió como una relación constructiva durante el periodo Obama, con medidas como la negociación del Acuerdo Transpacífico para contener el rol comercial de China en la región o la adopción de un discurso negociador, como se puede ver en la Estrategia de Seguridad de 2015. En la misma se opta por «gestionar la competición entre los dos países desde una posición de fuerza». Y la idea de liderazgo está ahí, como fundamento del papel de Estados Unidos en el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En palabras del Presidente Obama, los «Estados Unidos lideran» ya que «somos el país indispensable. Y cuando surgen problemas en cualquier lugar del mundo, no llaman a Pekín. No llaman a Moscú. Nos llaman a nosotros».

Contrariamente, la estrategia de Estados Unidos del Presidente Trump se asienta sobre una lógica amigo-enemigo, una rivalidad sistémica. Independientemente de las razones, muchas de ellas compartidas por la administración Obama y por otros países occidentales, la diplomacia de Washington ha planteado la rivalidad que supone China en términos de amenaza y dejando de lado el papel de liderazgo de Estados Unidos en el mundo. No hay narrativa sobre objetivos mundiales (paz, desarrollo sostenible). El discurso de Trump se asienta en una única idea «América primero», que dinamita las bases normativas del multilateralismo, mecanismo tradicional del liderazgo estadounidense. Así, la Estrategia de Seguridad de 2017 apunta que China no solo desafía el poder y los intereses de Estados Unidos, sino que erosiona su seguridad y su prosperidad; el «poder de China se ha expandido a costa de Estados Unidos». En suma, China es una «amenaza sistémica» para Estados Unidos en una lógica trumpiana/empresarial, de resultados contables.

La COVID-19 ha creado una crisis que impacta de lleno en el ámbito de mayor rivalidad entre las dos potencias (investigación, desarrollo e innovación) y genera las posibilidades para que ambas intenten ganar reconocimiento y reputación y, con ello, mayor poder en el sistema internacional. A

medida que la pandemia se ha ido extendiendo, los dos países, cuya relación se había ido deteriorando a pasos agigantados bajo el mandato de Trump (aranceles comerciales, bloqueo de inversiones chinas en Europa, etc.), se han enzarzado en una guerra de recriminaciones sobre el origen y la gestión de la pandemia. Estamos frente a una gran escenificación, que Trump ha convertido, en muchos momentos, en una gran parodia de sí mismo. El término de «virus chino», utilizado habitualmente por el presidente estadounidense, tiene un uso estratégico: mermar la reputación de China en el mundo y, más allá, convertirla en una amenaza para todos (creación de un virus de laboratorio).

La estrategia china, por su parte, se ha centrado sobre todo en la diplomacia médica, una vez superado el pico de la pandemia en aquel país. El envío de material sanitario a Italia, por poner un ejemplo, ha sido un éxito en términos de imagen; como mínimo, a corto plazo. En las encuestas de opinión pública, en Italia y otros países occidentales, gana por goleada China cuando se pregunta por cuál de los dos países ofrece mayor confianza frente a la gestión de la pandemia. China, cuyo poder material ya estaba más que reconocido, ha ampliado su poder ideacional, mediante la propaganda y la creación de mensajes sobre el origen del virus (un laboratorio estadounidense). El desafío por parte de China se traduce en acciones como la subida a las redes de una breve animación, «Érase una vez un virus», en la que dos figuras de Lego —un guerrero de Xian y la Estatua de la Libertad, los dos con mascarilla— representan a ambos países. Su diálogo es una burla de la respuesta de Estados Unidos a la COVID-19.

Lo cierto es que el origen del virus se ha convertido en un juego de culpas mutuas y, a partir de ahí, cualquier investigación para determinar su origen con la intención de crear sistemas de alerta temprana, como ha exigido la presidenta de la Comisión Europea, es inviable. China es reticente a una investigación internacional sobre el origen del virus. Lo que no es ninguna novedad en su comportamiento, si tenemos en cuenta el rechazo habitual de China a adoptar mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas como práctica internacional. Como ha escrito Branco Milanović, China ha aprendido que hay normas para países grandes y normas para países pequeños y que China, como Estados Unidos, no aceptará las que no le convienen.

Está claro que la pandemia ha acelerado, en términos de Andrés Ortega, la «diplomacia agresiva» entre las dos potencias, a la vez que ninguna de las dos ejerce, o intenta ejercer, como líder global, poniéndose al frente de acciones colectivas para salir de la crisis. China no lo ha hecho, hasta ahora, y Estados Unidos ha abandonado la función, que tradicionalmente ha ejercido en otras crisis sanitarias (ébola, sida/VIH, H1N1). Estamos en un mundo de G-0, término de Ian Bremmer. No hay líder, ni se le espera. El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, lo ha dejado bien claro; en sus propias palabras, «la relación entre las grandes potencias en el mundo actual es muy disfuncional [...] es obvio que nos falta liderazgo».

SOBERANÍA: LA PARADOJA DEL REGRESO DEL ESTADO

La pandemia de la COVID-19 ha traído a escena un rearme de la soberanía, un proceso de renacionalización o el regreso del Estado; el término que se prefiera, pero, en cualquier caso, lo evidente es que las medidas para luchar contra el virus se han ajustado, en buena medida, a la narrativa de «mi país primero», en palabras de Pol Morillas. En términos analíticos, se ha impuesto el comportamiento del Estado esperado por un realista, un Estado solo puede contar consigo mismo para estar seguro (*self help*). Para el sociólogo, la situación de vulnerabilidad que puede sentir una sociedad frente al peligro de una pandemia la lleva, como ha escrito Lamo de Espinosa, a «buscar refugio en lo conocido». Y ahí está el Estado (junto a la familia) como refugio, frente a un virus biológico. El virus ha radicalizado un proceso ya en marcha y que podíamos percibir en los Estados occidentales.

En las sociedades occidentales, la entrada en el siglo XXI se caracterizó por el crecimiento de una sensación de inseguridad. Anthony Giddens habló de una «sociedad de riesgo», preocupada por la seguridad. Las consecuencias las conocemos: repliegue nacional, rechazo del Otro y aceptación de medidas excepcionales en nombre de la seguridad (seguritización de la agenda política), empezando por el lenguaje. El uso del término «guerra» en la lucha contra la COVID-19 es elocuente en ese sentido. Pues bien, el sentimiento de vulnerabilidad o inseguridad, que alcanza niveles no conocidos por las sociedades occidentales desde la Segunda Guerra Mundial, se había gestado con crisis anteriores: la Gran Recesión, que comenzó en 2008, y los ataques terroristas del 11/S, de 2001.

En términos de vulnerabilidad, la Gran Recesión ha comportado una reacción de la sociedad frente a la globalización económica, vista como un «capitalismo salvaje» en términos de Bernie Sanders, que ha dejado en la cuneta a una parte importante de la población en el mundo desarrollado. Entre otras cosas, la salud pública se ha visto claramente afectada por los recortes necesarios para hacer frente a la estabilidad presupuestaria exigida a los países en el marco de la Unión Europea. Así, en la última década hemos vivido, a la vez, síntomas de desglobalización (repatriación de capital, disminución del comercio internacional) y, de manera muy evidente, una polarización social vinculada a la percepción que los ciudadanos tienen, y adquieren a través del discurso político, sobre la globalización y la integración, en el caso de la Unión Europea. Tanto es así, que los politólogos en Europa hablan de una nueva fractura muy polarizada, la politización (*politicization*), que sustituye o se solapa con la tradicional fractura ideológica entre izquierda y derecha; una fractura que divide a los votantes entre nacionalistas, soberanistas o comunitaristas, por un lado, y globalistas, cosmopolitas o europeístas (en el caso de la Unión Europea), por el otro.

Así, la renacionalización en tanto que expresa la voluntad de desglobalizar y deseuropeizar se ha convertido en dinamizadora de la vida política occidental, generando polarización hacia dentro y hacia fuera de los Estados. Donald

Trump es el mejor ejemplo en ese sentido. En el Debate General de Naciones Unidas, en setiembre de 2019, planteó su visión mundial en términos de polarización: «El futuro no pertenece a los globalistas, pertenece a los patriotas, a los Estados soberanos e independientes que respetan las diferencias que hacen a cada país único». En el caso de la Unión Europea, la crisis del euro, pero sobre todo la crisis de los inmigrantes de 2015, han favorecido un fuerte discurso comunitarista y de rechazo del Otro, asumido por grupos políticos de extrema derecha en numerosos países de la Unión y que ha dinamizado el *Brexit* en el Reino Unido. Victor Orban es, posiblemente, el mejor ejemplo de la posición soberanista en materia de migración —«los países que no paren la migración están perdidos»— y de la confrontación, según él, entre lo nacional (la patria) y lo internacional o los sin patria, que no tienen ni honor, ni principios y se creen amos del mundo. Estas palabras, sin nombrarlo, están dedicadas al financiero judío, de origen húngaro, George Soros.

Los atentados terroristas del 11/S, por su parte, fueron el punto de inflexión en cuanto a la percepción de vulnerabilidad entre los occidentales ya en el siglo XXI. Las medidas adoptadas, a partir de ese momento, plantean uno de los grandes debates a los que se enfrenta la lucha contra la COVID-19: la tensión entre libertad (estado de Derecho) y seguridad (lucha contra el terrorismo o contra el virus). Al margen de los atentados contra la libertad y la integridad física de las personas (secuestros, tortura) en nombre de la «guerra contra el terrorismo», el acceso a los datos privados (cuentas bancarias, teléfonos) entró de lleno en el ámbito de la privacidad de las personas. La COVID-19 no ha hecho sino darle todo su alcance al tema en un momento en que el desarrollo tecnológico permite un uso tal de los datos individuales que se llegan a poner en duda los derechos y la privacidad de las personas, fundamento de los sistemas liberales.

La COVID-19 ha desatado, como ha dicho Josep Borrell, una «batalla global de narrativas», entre el liberalismo individualista de Occidente y la ética comunitaria de Oriente, en lo relativo al uso de datos, o entre nacionalistas y globalistas, en lo relativo a la gestión de la frontera (comercio, movilidad de personas). Lo cierto es que hemos dejado atrás ideas muy asentadas durante años en el ámbito económico, desde la «retirada del Estado» de Susan Strange hasta la más discutible «muerte del Estado» de los hiperglobalistas. Contrariamente, hoy en día la idea dominante es que la pandemia ha generado «un renacimiento de la ciudad amurallada», en términos de Henry Kissinger. Frente a la pandemia, la narrativa de «mi país primero» ha marcado en buena medida las políticas adoptadas, sin ir más lejos en la Unión Europea. Así, los Estados tomaron medidas como la limitación para exportar material sanitario (mascarillas, respiradores) entre los países de la Unión o el cierre de fronteras entre Estados sin ninguna coordinación a nivel europeo. La imagen del «sálvese quien pueda» y de la reafirmación total de la lógica nacional dejó bien atrás la noción de «Estado europeo posmoderno» (soberanías compartidas), acuñada por Robert Cooper al inicio del siglo XXI, en el sentido de progreso histórico del orden internacional.